

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 102/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 123/13, mediante el cual la Directora a cargo de las Tecnicaturas Universitarias solicita la designación de las Licenciadas Irene Gabriela Lukasch y Roxana Silvina Bassi en sendos cargos de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interinos- para desempeñarse, por el término de cuatro (4) meses, como co-responsables del dictado de la asignatura “Ingles I” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en el Contrato-Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para el financiamiento del Plan de Desarrollo de la UNER.

Que el período de designación solicitado se justifica en que la citada asignatura corresponde al primer cuatrimestre del primer año de la mencionada carrera, debiendo agregarse las fechas que oportunamente se dispongan para la constitución de mesas de examen por el plazo que dure la regularidad de los alumnos, prevista en un año.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 09/04/13 y 11/04/13, respectivamente, expresan: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos, precisando que las designaciones sean a partir del 01 de mayo de 2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente, a la Lic. Irene Gabriela LUKASCH (D.N.I. N° 23.903.298) y a la Lic. Roxana Silvina BASSI (D.N.I. N° 17.963.475), en sendos cargos de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interinos-, para

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 102/13

desempeñarse como co-responsables del dictado de la asignatura “Ingles I” correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales, a partir del 01 de mayo de 2013 y por el término de cuatro (4) meses.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las agentes designadas en el artículo 1° de la presente, pueden tomar la efectiva posesión del cargo, una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 3°: El presupuesto de dichos cargos se afectará al Contrato-Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para el financiamiento del Plan de Desarrollo de la UNER.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo